

**JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
JOSÉ CELESTINO MUTIS**



**ESTRATÉGIA DE RENDICIÓN
DE CUENTAS GESTIÓN
I SEMESTRE 2019**

Alcaldía de Bogotá

Contenido

Introducción

Desarrollo metodológico.....	5
1. Aprestamiento	5
2. Diseño.....	6
3. Preparación	7
4. Ejecución	7
5. Evaluación y Control.....	12

El Jardín Botánico José Celestino Mutis se constituyó mediante el Acuerdo 39 de 1.992, como establecimiento público del sector descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; el cual junto con la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA-, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-, y el Instituto de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- conforman el sector ambiente del Distrito. Es un centro científico y de asesoramiento, dedicado primordialmente al cultivo, experimentación y estudio, con fines científicos, culturales, didácticos y prácticos, de toda clase de plantas; al apoyo de la ornamentación de la ciudad Bogotá, D.C.; y, a la protección de la flora y la fauna nativas en sus predios o en los refugios que se establezcan en áreas cubiertas por bosques naturales.

En la administración Bogotá Mejor para todos, el Jardín está comprometido con el desarrollo de buenas prácticas asociadas a la transparencia en la gestión pública, la promoción de la participación ciudadana y a la generación de escenarios de diálogo entre la ciudadanía y el Estado. Lo anterior, pensando en romper las brechas entre las personas y las entidades públicas, y buscando fortalecer una cultura de control social a la gestión pública. En este sentido, ha formulado una estrategia de Rendición de Cuentas que se orienta a la generación de diálogo soportado en una ciudadanía que cuenta con información clara, veraz y oportuna sobre la gestión de la entidad.

Para dar a conocer la gestión del primer semestre de 2019 de la entidad, se implementó una estrategia metodológica de Rendición de Cuentas denominada “Reconocimiento Mutis 2019 – Gestión Ambiental por Bogotá” a través de la cual, además de dar a conocer los resultados obtenidos se

entregan incentivos simbólicos a los grupos de valor e interés del Jardín Botánico por su participación destacada en los proyectos de la entidad, por lo anterior, este documento presenta una breve descripción la citada.

La estrategia metodológica para la rendición de cuentas del I semestre de 2018, contempla la información clara, completa y oportuna a la ciudadanía sobre la gestión desarrollada durante el primer semestre del año 2019, el diálogo ciudadano, y la responsabilidad, otorgando incentivos simbólicos a la participación y asumiendo mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales y atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Lo cual se desarrollará bajo las siguientes etapas:



1. Aprestamiento:

Durante la etapa de aprestamiento se designa un equipo de profesionales para el desarrollo de la metodología, dicho equipo cuenta con la participación de un delegado de cada Proceso estratégico, misional y de apoyo de la entidad. Posteriormente, el equipo recibe capacitación por parte de la Veeduría Distrital sobre Rendición de Cuentas para abordar la metodología e inicia la organización de labores frente a la Rendición de Cuentas de la gestión del I semestre de 2019.

El equipo de Rendición de Cuentas realiza una revisión de las anteriores actividades y mecanismos de Rendición de Cuentas desarrolladas por el Jardín Botánico, así mismo realiza la validación de los grupos de interés y de valor del Jardín con base en la caracterización de dichos grupos del Jardín Botánico.



2. Diseño

Posteriormente se diseña la metodología orientada a la realización de tres (3) espacios de diálogo ciudadano con líderes de las diferentes Cuencas de Intervención del Jardín Botánico y una Audiencia Pública como evento principal de Rendición de Cuentas incluyendo un incentivo simbólico a la participación ciudadana, denominado Mutis 2019 – “Gestión Ambiental por Bogotá”, consistente en la nominación de ciudadanos, organizaciones, entidades e instituciones a recibir un reconocimiento por su participación en el desarrollo de los proyectos del Jardín Botánico.

Para el incentivo se determinan tres Categorías de participación conforme los tres proyectos misionales: Generación del Conocimiento – Apropiación del Conocimiento y Apropiación del Conocimiento. De esta manera se garantiza la participación de los grupos de interés y de valor del Jardín Botánico de Bogotá.



1.3. Preparación y 1.4 Ejecución

Una vez establecido el diseño se procede a la generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y convocatoria.

Con el objetivo de conocer los temas de mayor interés de la ciudadanía para la Rendición de Cuentas se programa el desarrollo tres (3) espacios de diálogo ciudadano presenciales los días 9, 13 y 14 de agosto cada uno con duración de media jornada y un diálogo virtual a través de las redes sociales, el cual estaría disponible del 9 al 16 de agosto de 2019, bajo la siguiente pregunta:

"¿Sobre qué temas debería pronunciarse el Jardín Botánico de Bogotá en su Audiencia de Rendición de Cuentas, el próximo 30 de agosto de 2019?:

- a. Presupuesto*
- b. Educación ambiental - Cambio Cultural*
- c. Agricultura Urbana*
- d. Restauración e investigación*
- e. Manejo de arbolado urbano*
- f. Otro, cuál? _____"*

Posteriormente se seleccionó la información de mayor interés de la ciudadanía y se preparó la presentación de la misma para la audiencia pública de Rendición de Cuentas.

La Audiencia Pública, se programa para el 30 de agosto de 2019 a partir de las 2 p.m. hasta las 5:30 p.m..

Para la convocatoria se conforma una base de datos de grupos de interés y de valor de la Entidad y se adelanta a través de:

- Oficios de convocatoria, dirigidos a directivos de entidades públicas, Instituciones de educación básica y superior, líderes comunales, organizaciones comunitarias, empresas y compañías. (Dirigidos a los grupos de interés y de valor de la base de datos consolidada).
- Confirmación directa de convocados, personal y telefónicamente a través de los equipos de profesionales de Cuencas de la Subdirección Educativa, profesionales de la Subdirección Científica, de la Subdirección Técnica y de la Oficina de Planeación.
- Tarjetas de invitación y nominación a reconocimiento.
- Correos electrónicos
- Divulgación en página WEB de la Entidad
- Divulgación en redes sociales

Bajo esta estrategia metodológica se desarrollan los siguientes elementos:

A. Información

La Entidad consolida el informe de gestión del I semestre de 2019 en el cual presenta información sobre la gestión de la entidad, sus logros, ejecución y resultados alcanzados para el primer semestre de 2019.

La estructura del informe se ajusta a los temas relacionados en el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC (presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión y acciones de mejoramiento de la Entidad) pero con el fin de facilitar su lectura y

entendimiento por los ciudadanos y partes interesadas se organiza de acuerdo a los proyectos de inversión establecidos para la entidad. Garantizando así una información comprensible, actualizada, oportuna y completa. La cual se encontrará disponible en la página web de la entidad a través del botón de transparencia.

En el desarrollo de los diálogos ciudadanos se socializa a los ciudadanos la siguiente información extraída del informe de publicado en la página WEB de la entidad:

- Ejecución presupuestal de la entidad a corte del 30 de junio de 2019
- Avances de ejecución de los proyectos de inversión, logros e impactos.
- Información contractual

Así mismo, durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, el equipo directivo del Jardín socializa la siguiente información:

- Estructura organizacional del Jardín Botánico
- Resultados de los diálogos ciudadanos
- Ejecución presupuestal de la entidad a corte del 30 de junio de 2019
- Avances de ejecución de las metas de los proyectos de inversión, logros e impactos.
- Información contractual
- Canales de participación y contacto
- Objetivos de desarrollo Sostenible a los cuales aportan los proyectos de inversión de la entidad.
- Derechos humanos

A su vez, se profundiza en la información de interés de la ciudadanía expresada en el desarrollo de los diálogos ciudadanos.

B. Diálogo

Siendo el diálogo elemento fundamental dentro de los ejercicios de rendición de cuentas, se generan canales que permitan a la ciudadanía preguntar, hablar y opinar sobre la información y a su vez a la entidad escuchar los aportes, observaciones, opiniones o propuestas de los ciudadanos con actitud receptiva.

Durante los Diálogos ciudadanos, se propiciará, en forma virtual a través de las redes sociales y, presencial, con el formato de preguntas y la realización de mesas de trabajo en las cuales se conocerá la información de interés de la ciudadanía y se dará respuesta a sus inquietudes.

Durante la Audiencia Pública, se dispondrá un formato de preguntas para los asistentes, y posterior a la presentación de la información, se dará inicio a un espacio en el cual el equipo directivo del Jardín Botánico dará lectura y respuesta a las preguntas realizadas por los asistentes en dicho formato y también se dará el uso de la palabra a la ciudadanía.

C. Responsabilidad

Este elemento se desarrollará a través de la entrega de incentivos simbólicos a la participación, bajo la denominación “Reconocimiento Mutis 2019-Gestión Ambiental por Bogotá”, con la finalidad de exaltar la labor de los ciudadanos, organizaciones, instituciones y/o entidades que se destacan en el trabajo ambiental por Bogotá, a través de la participación y/o vinculación en los distintos proyectos del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Para la entrega del reconocimiento se definieron las siguientes categorías y subcategorías:

1. Generación del conocimiento

- i) Investigación
 - ii) Desarrollo de proyectos
2. Aplicación del conocimiento
- i) Programa Adopta un árbol
 - ii) Agricultura Urbana
3. Apropiación del conocimiento
- i) Trabajo ambiental comunitario
 - ii) Institución Educativa Destacada
 - iii) Desarrollo de Proyectos
 - iv) Servicio Social Destacado
 - v) Voluntariado

Cada subcategoría tendrá 4 nominados, los cuales son definidos por los equipos de trabajo de las áreas misionales conforme los procesos a su cargo y los criterios que se establezcan en cada una de estas áreas.

Se emiten dos actos administrativos a través de resoluciones, uno para la creación del reconocimiento y el otro para otorgarlo.

Durante la audiencia pública, los nominados al reconocimiento recibirán una mención y a quienes se les otorga el reconocimiento se les entrega una mención, un bonsái y una pequeña placa en acrílico y madera.

Así mismo, conforme se desarrolle el espacio de diálogo durante la audiencia se realizarán los compromisos que sean necesarios, de los cuales se emitirá informe de resultados en el caso de que se adquieran y de conformidad con los plazos acordados.



5. Evaluación y control

La evaluación del evento se adelantará a través del formato establecido por la Veeduría Distrital, el cual cuenta con 12 preguntas, 11 de ellas de opción múltiple con única respuesta y el número 12 abierta. Dentro de los aspectos evaluados se encuentran, la organización del evento, la claridad de la información, la importancia de estos eventos, el medio de difusión y conocimiento del evento y aspectos por mejorar.

El formato de evaluación será distribuido a los asistentes para su diligenciamiento.

Así mismo, el equipo de Rendición de Cuentas de la entidad realizará la autoevaluación del evento y la Oficina de Control interno un informe de la Audiencia de Rendición de Cuentas del I semestre de 2019.

Se emitirá informe de cumplimiento de los compromisos que sean adquiridos, de conformidad con los plazos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Entidad.